



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
'AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD'

ACTA NO. 005-2019
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN:
16 DE ABRIL 2019

HORA DE REUNIÓN:
11:00 A.M

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De
Entrenamientos
Victor Villegas
ONAPI (2do. Nivel).-

Table with 2 columns: REUNIÓN CONVOCADA POR, TIPO DE REUNIÓN, ASISTENTES. Content includes Dra. Ruth A. Lockward R., Comité de Compra y Contrataciones, and a list of attendees like Lic. Domingo Peña, Dr. Maximo E. Viñas Flores, etc.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME DEFINITIVO EVALUACION TECNICA 'SOBRE B' y ADJUDICACION, PROCESO ADQUISICION Y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA PLANTAS ELECTRICAS, OPERATIVO Y ASIGNADO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2019, PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI, ONAPI CCC-CP-2019-0001. CELEBRADA EN FECHA DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).-

En el Salón de Entrenamientos Víctor Villegas de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Once horas de la mañana (11:00AM) del día Martes que contamos a Dieciséis (16) días del mes de Abril del año Dos Mil Diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos En representación de la Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiero de ONAPI y miembro; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina, Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y Aprobar si procede, del Informe Definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Económicas ' Sobre B', Proceso de la solicitud de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0001;

SEGUNDO: AUTORIZAR, la contratación para la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0001, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada por los proponentes;

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'APB', 'RSP', 'ALC', and 'DPT'.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

TERCERO: ADJUDICAR, para compra adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0001**, según los ítems adjudicados, en atención a que las mismas cumplen con el cumplimiento de precio, calidad, idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que mediante el informe de los peritos actuantes quedaron habilitados a la apertura y lectura "Sobres B" los oferentes participantes:

1. SUNIX PETROLEUM, SRL;
2. SIGMA SRL;

CONSIDERANDO: Que mediante el informe de fecha 15/04/2019 de evaluación de ofertas Económicas "Sobres B" los peritos actuantes recomiendan al Comité de Compras y Contrataciones ONAPI, que dicho proceso sea adjudicado al oferente SIGMA PETROLEUM, SRL, en virtud de oferta mayor descuento en tickets combustibles y en combustible al granel.

CONSIDERANDO: Que si bien es cierto que dicho oferente SIGMA PETROLEUM, SRL ofrece un mayor descuento en los precios de combustibles ofertados, no menos cierto es que el oferente SUNIX PETROLEUM, SRL, ofrece una mayor capacidad de disponibilidad de estaciones de expendio de combustible, (Según listado de Estaciones de Combustibles disponibles que reposan en el expediente correspondiente), lo que facilitaría el acceso de los colaboradores de la institución beneficiados con los bonos de combustible, así como el traslado de la flotilla de vehículos de la institución a la hora del abastecimiento de combustible. En tal sentido, si extrapolamos la diferencia en porcentaje cedido en descuento por el oferente SIGMA PETROLEUM, SRL, versus el porcentaje de ahorro de combustible, tiempo y riesgos, al momento del traslado por parte de los usuarios de los bonos y de la flotilla de los vehículos de la institución a la disponibilidad de mayor cantidad de estaciones de expendio por el oferente SUNIX PETROLEUM, SRL, dicho ahorro es mayor en combustible y tiempo, por lo que este Comité de Compras ONAPI por decisión unánime de todos los miembros decide adjudicar dicho proceso: **ONAPI-CCC-CP-2019-0001** al oferente SUNIX PETROLEUM, SRL.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: El Acta No. 04/2019 de fecha 18 de Marzo 2019;

VISTO: El acto No. Tres (03) de fecha Veinte y Ocho (28) días del mes de Marzo 2019, de la Notario Público Licda. LUZ MARITZA GARCIA TORRES, contentiva de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas "sobre A" y Recepción de Propuestas Económicas "Sobre B" proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0001;

VISTA: La Comunicacion CCC-ONAPI 05-2019, de fecha 29/03/2019 contentiva de remisión dirigidas a los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas "Sobres A" de los oferentes;

VISTO: La Comunicacion de fecha 02/04/2019 contentiva de remisión del informe definitivo los peritos actuantes de fecha 01/04/2019, Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0001, con el listados de Oferentes habilitados a la apertura de "Sobres B" Ofertas Económicas de los oferentes;

1. SUNIX PETROLEUM, SRL;
2. SIGMA SRL;

VISTO: El informe definitivo Ofertas Técnicas "Sobres A" de los peritos actuantes de fecha 01/04/2019, Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0001;

VISTO: El acto No. Cinco (05) de fecha Doce (12) días del mes de Abril 2019, de la Notario Público Licda. LUZ MARITZA GARCIA TORRES, contentiva Apertura de Propuestas Económicas "Sobre B" proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0001;

VISTA: La comunicación de fecha 15 Abril 2019 contentiva del informe pericial Evaluación de Ofertas "Sobre B" y recomendación de Adjudicación;

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: **AUTORIZAR** como al efecto **AUTORIZA**, la contratación para la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0001**, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada por el proponente;

1. SUNIX PETROLEUM, SRL;

SEGUNDO: **ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA**, la contratación para la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0001**, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada por el proponente;

2. SUNIX PETROLEUM, SRL;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

TERCERO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, adjudicataria del presente procedimiento de comparación de precios adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0001**, según los ítems adjudicados, en atención a que las mismas cumplen con el cumplimiento de precio, calidad, idoneidad, las especificaciones técnicas requeridas y disponibilidad;

1. OFERENTE SUNIX PETROLEUM, SRL;

Nombre de la Compañía	Monto Ofertado
SUNIX PETROLEUM, SRL	RDS\$2,945,200.00

Concluida esta resolución se dió por terminada la reunión siendo las Doce y quince minutos (12:15 PM) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Dieciséis (16) días del mes de Abril del año Dos Mil Diecinueve (2019).



Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos

en representación de la

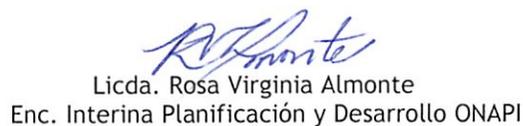
Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)



Dr. Maximo E. Viñas Flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI



Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI



Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Interina Planificación y Desarrollo ONAPI



Licda. Australia Pepin Cruz.
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI